

TENDENCIA Y SIGNIFICADO DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE MUJERES Y HOMBRES EN HIDALGO, ENTRE 1998 Y 2008

RESUMEN

Este documento presenta resultados de investigación acerca de la tendencia y del significado social que tiene la cantidad de hombres y de mujeres indiciados en el estado de Hidalgo, teniendo como referente, los datos correlativos nacionales de los ilícitos denunciados en el periodo que va de 1998 a 2008.

La información recabada se analizó globalmente y se agrupó de acuerdo al sexo del sujeto activo de cada delito, y a la forma de ejecución de éste, ya sea expuesta u oculta, vinculándola al influjo de la cultura.

INTRODUCCIÓN

La cultura entendida como “el conjunto de signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes, valores, etcétera, inherentes a la vida social” (Giménez, 1996:6), es un ámbito ilimitado de significatividades dadas, que tiene grandes repercusiones en los fenómenos sociales desarrollados en cada espacio geográfico y en la forma adoptada en cada uno de ellos.

Dentro de la vida social, uno de los problemas que pueden y deben ser analizados a la luz de ese conjunto de significatividades, es la delincuencia, para apreciar la importancia de su raíz eminentemente cultural.

En las interacciones de toda colectividad, existen episodios de colaboración y también conflictos ocasionados por el interés en bienes escasos, los cuales pueden o no, ser compartidos. Cuando en un grupo social se diseñan y formulan normas para regir la vida colectiva, en realidad se establecen sanciones para inhibir la conducta violatoria de

esas disposiciones, proveyendo a un equilibrio favorable a la convivencia pacífica de la comunidad.

Ese tipo de normatividad relacionada con las conductas extremas, da lugar al Derecho Penal que establece tanto las figuras delictivas, como las penas a las cuales se hace acreedor quien incurra en ellas.

Los tipos penales legislados en cada grupo social, reflejan, tal vez como ninguna otra figura jurídica, los valores, bienes e intereses que más le importa garantizar a esa colectividad y caracterizan de manera más cercana a la cultura de ese tiempo y lugar. Sin embargo, es la conducta delictiva, como tal, el factor que más directamente expresa los intereses y satisfactores deseables en esa sociedad¹.

Entre otras cosas, a partir de la diferente frecuencia con que se comete cada delito, se muestra la predilección social de unos bienes sobre otros, pero también evidencia los encargos específicamente asignados por la sociedad a mujeres y hombres a partir de la menor o mayor frecuencia de la intervención de aquéllas o éstos, el grado de riesgo para unas y otros, la forma de realización y las características de las conductas ilícitas a que se está dispuesto en cada caso, para acceder a los satisfactores buscados.

Según la información oficial con la cual se trabajó, hombres y mujeres presentan una diferencia considerable en el número de delitos en que participan. Esas cifras a su vez, se hacen más dignas de llamar la atención al ser analizadas desde la correspondencia de los ilícitos con mayor carga de exposición física al peligro, con la conducta esperada a partir de los estereotipos de lo femenino y lo masculino.

El material que compone este artículo se distribuye en cinco partes. La primera plantea el asunto a investigar, definiendo el objetivo, las cuestiones fundamentales a observar, así como la estrategia metodológica diseñada. La segunda, refiere el contexto teórico al que corresponde el desarrollo del fenómeno investigado. La tercera, describe los datos preexistentes. La cuarta parte refiere y analiza los datos generados de acuerdo al sexo de los delincuentes y de los diferentes tipos delictivos. La quinta parte contiene los hallazgos y las conclusiones obtenidas a la luz de los factores culturales.

¹ Cabe comentar que la perspectiva de esta investigación es de sociología cultural y no de sociología jurídica, pues no se estudia la relación entre el sistema de derecho y la conducta observable, sino la repercusión de la cultura en la delincuencia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este trabajo estudia la conducta delictiva en el estado de Hidalgo de acuerdo al género del sujeto activo de los ilícitos, con el propósito de hacer observable su tendencia, además de su asociación con la elaboración simbólica de su cultura particular, teniendo como referencia lo que acontece en el ámbito nacional que implica una cultura diversa.

De acuerdo con las cifras existentes, los hombres delinquen con mucha mayor frecuencia que las mujeres, sin embargo, cabe preguntarse sobre el significado cultural expresado por esas cifras y por sus cambios anuales, estudiando a partir de la variable género, las características y el significado cultural identifiable en esta sociedad y su efecto observable.

Las preguntas concretas a las cuales responderá este trabajo son:

- 1) ¿Con respecto al número y tendencia de las denuncias nacionales, cómo se comporta la delincuencia femenina y masculina en el estado?
- 2) ¿La proporción de actos delictivos cometido por mujeres, respecto a los cometidos por hombres, ha variado en los últimos años en Hidalgo?
- 3) ¿El crecimiento delictivo en Hidalgo en el tiempo en estudio, sigue la curva nacional?
- 4) ¿Cuál es el significado de los cambios y continuidades de las cifras observables en la delincuencia de mujeres y hombres en Hidalgo?

Considerando que la cultura es un motor esencial para el comportamiento humano, y ante un cambio cada vez más acelerado de aquélla, los supuestos de partida afirman que:

- 1) En Hidalgo es menor a la media nacional la participación delictiva, tanto de hombres como de mujeres.
- 2) La proporción delictiva de mujeres y hombres está modificándose en Hidalgo.
- 3) El número de personas indiciadas se incrementó en Hidalgo en la misma proporción que en la esfera nacional, en el periodo estudiado.
- 4) El cambio cultural que implica un mayor empoderamiento femenino se refleja en la mayor participación delictiva de las mujeres. La postura naturalista, propondría en cambio, que la proporción delictiva de hombres y mujeres se

mantiene estable, dado que depende de la condición fisiológica asociada a la testosterona.

El resultado del análisis propuesto ayuda a la mejor comprensión del cambio social y de la importancia de la cultura, así como para analizar la posibilidad de una reingeniería cultural que favorezca la convivencia social mejor equilibrada, especialmente en una etapa en la cual las tecnologías de la información, parecen estar acelerando lo que se podría denominar como el metabolismo social, haciendo indispensable cada vez mayor inversión en materia de seguridad pública, tanto para prevenir como para afrontar las consecuencias de la conducta antisocial.

La realización de este trabajo implica un análisis cuantitativo y cualitativo de la información necesaria, retrabajada a partir de las estadísticas judiciales de INEGI para la república y para el estado de Hidalgo.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Es sumamente llamativa en nuestra sociedad, la diferencia de hombres y mujeres que delinquen, son llevados a proceso y sentenciados.

Los delincuentes hombres, suelen ser alrededor del 90% de todos los indiciados por conductas antisociales, mientras en términos demográficos los varones son poco menos de la mitad de la población mexicana, proporción poblacional muy próxima a la que se observa en el estado de Hidalgo.

A pesar de que esas abrumadoras cifras parecieran dar la razón al esencialismo de los naturalistas cuando afirman la existencia de una mayor propensión fisiológica a la violencia por parte de los hombres, respecto a la tendencia presentada por las mujeres, desde la sociología, han sido propuestas en los últimos años otras explicaciones.

Entre esos distintos puntos teóricos de referencia, se encuentra el análisis de la acción social, que incluye la voluntad individual y la significación e interpretación en las interacciones, como la perspectiva de género y las prescripciones culturales y su efecto sobre la conducta. De hecho, “Todos los sistemas de teoría social han tenido que ocuparse de algún modo [...] de la incesante modificación de sí como carácter de la sociedad humana” (Giddens, 2001: 137), cambio que desde luego refleja también la delincuencia.

El resultado de la información empírica da lugar a retomar los diferentes análisis de la violencia humana y la delincuencia. De hecho, una de las preguntas más reiteradas en distintas investigaciones precedentes se refiere al porqué de la violencia humana y de sus diversas manifestaciones. La respuesta a esa interrogante es de gran trascendencia para la vida cotidiana pues implica la posibilidad de atacar el problema de raíz, sin embargo su complejidad ha hecho que aparezca en partes desvinculadas entre sí.

Las respuestas tentativas se diversifican de acuerdo a la disciplina que propone la explicación, yendo desde la presencia de algunas enfermedades, desórdenes hormonales o de neurotransmisores; fenotipos, instintos, motivaciones internas del individuo, conductas aprendidas en un entorno criminógeno; la moralidad social; hasta quienes la explican por la estructura de la sociedad, del sistema político y económico y de sus instituciones favorecedoras de las desigualdades generadoras de desórdenes sociales.

Desde luego, es de reconocer que los procesos sociales se asientan biológicamente en la autopoiesis de los seres vivos, generando en forma circular cerrada, componentes que producen la misma red de relaciones de componentes que los genera: el conocimiento y la acción (cfr. Behncke, en Maturana y Varela, 1996: XXI).

De la misma manera, es de considerar que el estudio de la acción social normal o anómica puede realizarse a partir del análisis de la estructura (por ejemplo observando su conformación, comportamiento, expresiones) o de la acción (examinando la conducta social, factores, manifestaciones, etc.), o bien atendiendo más específicamente a la articulación entre estructura y acción (su disposición relativa, prelación, determinación, influencia, concatenación, separación, unión, etc.).

Ahora bien, la delincuencia debe ser entendida y atendida desde ambos aspectos, cuidando el acoplamiento mutuo entre individuo y medio (familia, escuela, iglesia, etc.), proceso intersubjetivo, que tiene la participación fundamental de la comunicación y la reflexión.

La reflexividad en la sociología se relaciona con la observación, previsión y decisión que cada persona lleva a cabo incluso antes o sin expresarlo en alguna acción, y está inscrita en el proceso circular biológico (Maturana y Varela, 1996: 13):

conocer/hacer/conocer², el cual interviene en la conformación de la subjetividad³ misma.

En términos generales puede decirse que la reflexividad es una capacidad humana, acotada por los causes que le impone la cultura a cada individuo. Por ende, la intervención sobre la conducta delictiva (en el nivel preventivo o de tratamiento), puede hacerse desde el ámbito de los mensajes culturales que el individuo puede aprender, o desde el desarrollo de la reflexividad, como un proceso que:

- Toca a la subjetividad integral, yendo más allá de los estudios de opinión;
- Se desarrolla gradual y desigualmente en los individuos;
- Puede ser favorecido o reducido de acuerdo a las circunstancias imperantes en el medio (no reificado, como lo identificaron en su momento Durkheim, Weber y Garfinkel);
- Se manifiesta inversamente proporcional frente a las acciones sociales no problematizadas que se llevan a cabo de manera automática bajo el influjo directo de la socialización;
- Ayuda no sólo a asumir, sino a cuestionar, modificar o transformar la acción social;
- Está asido y puede cuestionar el conjunto de valores y valoraciones que forman parte de la socialización cotidiana (por ejemplo en la familia, escuela, iglesia, trabajo, instituciones gubernamentales, medios de comunicación masiva, etc.), de acuerdo a fines mediatos e inmediatos.

Dentro de esa secuencia, Durkheim (1973: 101) consideraba necesaria la disciplina o moralidad social como freno a las pasiones descontroladas de los individuos, en cuya ausencia, se producen crisis sociales, con presencia de anomias y puede colegirse que para él la delincuencia se explicaría casi en su totalidad por una educación y socialización inadecuadas, ya que si éstas operaran bien, equiparían al individuo con

² Cabe aclarar que como proceso, dados los factores de que se compone, se considera un sistema “cerrado” ya que va del conocimiento a la acción y de ésta al conocimiento y así sucesivamente; sin embargo siempre habrá de tenerse presente que genera conocimientos y acciones distintos de aquellos que fueron su antecedente y que incluso da lugar no sólo a consecuencias no esperadas de la acción, sino a la funcionalidad de algunas innovaciones, siendo por tanto, productivamente abierto.

³ La subjetividad incluye todo el mundo interno de cada individuo que gracias a la comunicación con otros, se vuelve intersubjetivo.

disciplina, normas aceptadas por voluntad propia, y respeto por la sociedad en los planos físico, moral e intelectual, desenvolviendo una adecuada vida social.

El interaccionismo simbólico, la etnometodología y la fenomenología, a su vez, ayudan a entender la construcción cultural de la realidad como una parte fundamental para explicar la violencia, junto con la biología, la psico-cibernética y la etología a la manera de Bateson, Maturana y Varela, en tanto que la teoría del conflicto y del consenso son referentes complementarios para analizar los intereses latentes y manifiestos de los grupos y el interés de todos por ejercer la autoridad como lo señaló Dahrendorf (cfr.1959: 164 y ss.).

También en la vertiente sociológica y en el contexto de la construcción social de los signos y significados, la teoría de género es un punto de referencia importante, pues partir de los años 70 identificó como factor causal de la violencia intrafamiliar la elaboración cultural sobre cada sexo, considerando que esa característica ha sido cargada de significados y estereotipos básicamente desfavorables al género femenino.

En síntesis, el esquema teórico que apoya este análisis de la delincuencia como conducta social, se nutre con la psico-cibernética, la etología, la biología y desde luego, con la sociología (desde la intersubjetividad de Schütz y la reflexividad, el *habitus* de Bourdieu, completando la visión desde la estructura o la acción), al mostrar la confluencia de lo exterior, de las ideas externas e interiorizadas, y de las generadas por cada ser humano, cuya importancia se ha ignorado con frecuencia.

De esta forma se fundamenta la existencia del mecanismo cultural establecido como supuesto de trabajo para analizar la delincuencia como un producto social, dado por la secuencia conocer-hacer-conocer, que nos impele a actuar, incluso a sentir, de manera violenta o pacífica en caso de conflicto, de acuerdo con los conceptos y estereotipos interiorizados y reflexionados.

DATOS ANTECEDENTES

La nueva prevención local de la criminalidad supone: destinar los recursos necesarios, capacidad de coordinación de los programas así como de la participación ciudadana, y transparencia para evitar la corrupción, eliminando las condiciones del entorno social favorecedoras de la delincuencia e integrando programas para atacar las causas de la violencia, tal como lo prescribe a nivel estatal el Plan Rector para la Prevención del

Delito (Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Hidalgo, 2009). Es de advertir que en ese contexto, trabajos como el presente, pretenden aportar elementos para analizar las condiciones sociales que sirven de sustrato a esas acciones violentas e ilícitas, a efecto de favorecer la efectividad de las medidas que tiendan a la prevención y tratamiento de esas conductas, además de generar datos que hagan más clara la problemática.

Con ese mismo enfoque, el Plan Rector tiene en consideración a su vez, la información nacional de la Sexta Encuesta sobre Inseguridad en México, obtenida en 64940 viviendas por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) (2009), con apoyo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). De dicha información destaca que el país tiene un alto índice delictivo del fuero común.

El ICESI diseñó el Índice Nacional de Inseguridad (integrado con la incidencia delictiva, proporción de delito a mano armada y homicidios dolosos), el cual refleja el nivel de riesgo que sufre cada entidad.

De acuerdo con esa fuente, ocho estados estuvieron por arriba del promedio nacional que es de dos punto cinco, en el año 2008. Sólo Yucatán reportó menos de un punto, mientras Hidalgo incrementó considerablemente su índice al pasar de un punto en el periodo 2007 a uno punto siete en 2008 (cfr. ICESI, 2009: 43).

El estado de Hidalgo entre 1996 y 2007 había tenido un incremento general de 62.3 por ciento de delitos. Ahora está tres puntos porcentuales debajo de la media nacional en cuanto a las viviendas con personas de 18 años y más que fueron afectadas por la delincuencia de aquellas muestreadas (cfr. ICESI, 2009: 13), pero de 2007 a 2008, al pasar de cuatro a ocho por ciento, tuvo un significativo incremento en términos estadísticos, con 95 por ciento de confianza.

La violencia es un factor potencial o efectivamente presente en delitos tales como robo a casa habitación, de vehículos automotores, a transeúntes, a cajeros, secuestros, lesiones, ataques sexuales u homicidios. Esos delitos representaron en 2008 alrededor de 84 por ciento del gran total (cfr. ICESI, 2009: 23 y 29) y los ataques a mano armada se incrementaron durante ese año en tres puntos porcentuales en Hidalgo (cfr. ICESI, 2009: 31).

De acuerdo al ICESI, los delincuentes son 89 por ciento hombres y ocho por ciento mujeres y sólo tres por ciento, mujeres. En cambio las víctimas son por

igual hombres y mujeres, aunque se distinguen por tipo de delito sufrido, siendo más frecuentemente atacados en su patrimonio los varones y más en su sexualidad las mujeres. Estas cifras son sin duda indicativas del efecto cultural de género que habrá de ser estudiado detenidamente.

DATOS OBTENIDOS

La información analizada deriva de las estadísticas judiciales de INEGI, clasificada por presuntos delincuentes, según el ilícito cometido.

A partir de una información comparable, se eligió un periodo de once años para poder apreciar los cambios en el tiempo, así como su tendencia.

Una primera clasificación de los datos es por el género de quién es autor del ilícito, estimando que el imaginario colectivo impacta fuertemente para explicar el mucho mayor número de hombres que delinquen, frente al de mujeres.

El segundo criterio de clasificación, ordena los delitos de acuerdo a su forma de realización, ya sea oculta o expuesta, considerando que de existir asociación entre las creencias difundidas socialmente y la conducta delictiva, los de realización expuesta serían más frecuentemente cometidos por los varones que por las mujeres y los ocultos, se comportarían de manera opuesta.

Esta segunda clasificación, hace referencia a la relación entre los delitos y el nivel de riesgo físico inminente que corre su autor al ejecutarlo. Así, en los delitos identificados como de realización oculta existe un bajo riesgo físico inmediato para su autor, pues su ejecución depende básicamente de argucias y maquinaciones (como en el fraude, por ejemplo); en cambio, los delitos de realización expuesta, generalmente conllevan para quien los comete, un alto riesgo físico simultáneo a su ejecución, pues ésta es evidente y puede implicar enfrentamiento, como ocurre con un asalto⁴. De acuerdo a esas características, los delitos de realización expuesta, naturalmente se podrían asociar a la conducta asumida por los hombres, si se le compara con la de las mujeres.

⁴ Se consideró como delito de realización oculta al tráfico de droga por el muy frecuente comercio al menudeo que suele enmascararse con relativa facilidad, en cambio el ocultamiento de armas de fuego, por su volumen físico representa mayor dificultad, y su transportación suele ser masiva, imponiendo mucho riesgo de ser descubierto.

Tabla 1. Clasificación de los delitos del fuero común y federal, según su forma de realización

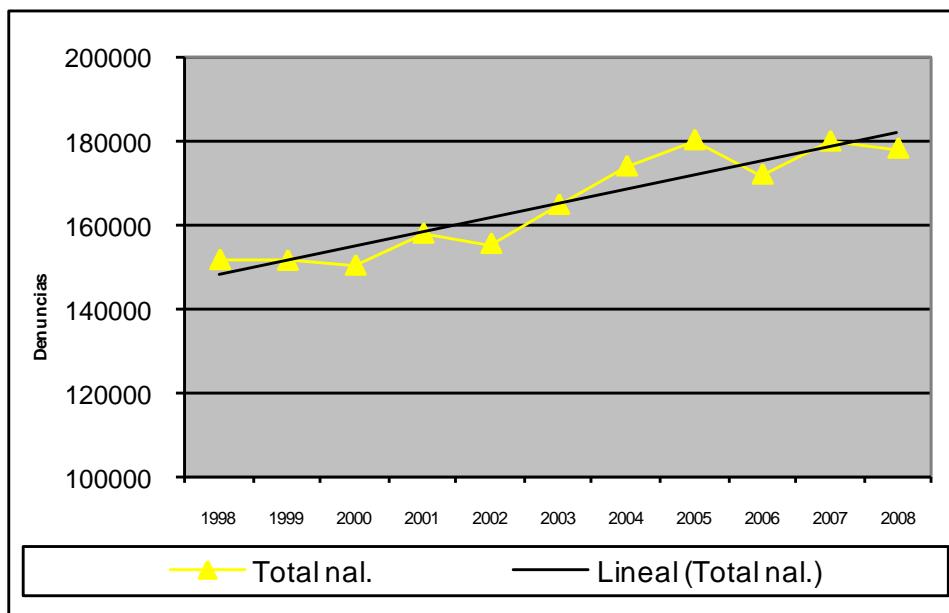
Delitos del fuero común		Delitos del fuero federal	
Realización oculta	Realización expuesta	Realización oculta	Realización expuesta
Abandono de familiares	Abigeato	Abuso de confianza	Conducción culpable de vehículo
Abuso de confianza	Armas prohibidas	Allanamiento de morada	Homicidio
Allanamiento de morada	Asalto	Alteración de moneda	Lesiones
Despojo	Ataque a vía y medio de transporte	Defraudación fiscal	Previsto en la Ley de vías de comunicación
En materia de narcóticos	Ataque peligroso	Despojo	Previsto en la Ley federal de armas de fuego
Encubrimiento	Con motivo del tránsito de vehículos	En materia de narcóticos	Previsto en la Ley general de población
Falsificación de documentos	Conducción culpable de vehículo	Encubrimiento	Robo
Falsificación de moneda	Contra función de vía, vehículo y embarcación	Falsificación de documentos	Secuestro
Fraude	Contra la seguridad vial y medios de transporte	Falsificación de moneda	Trata de personas
Incumplir obligación familiar	Contra vía pública y sitios comunes	Fraude	
Previsto en el Código fiscal	Golpes y otras violencias físicas	Previsto en el Código fiscal	
Previsto en la Ley general de salud	Homicidio	Previsto en la Ley general de salud	
Uso de documentos falsos	Lesiones	Uso de documentos falsos	
Usura	Previsto en la Ley federal de armas de fuego	Violencia intrafamiliar	
Violencia intrafamiliar	Previsto en la Ley general de población		
Maltrato al infante	Robo		
Omisión de cuidado	Secuestro		
	Tráfico de menores		
	Trata de personas		

Fuente: Clasificación propia.

En la tabla anterior se incluye la clasificación efectuada de acuerdo a esos criterios de análisis y la información siguiente se contrae a los delitos seleccionados (de realización oculta y de realización expuesta) y se comenzará su análisis desde lo más general, para luego desagregarla en rubros particulares.

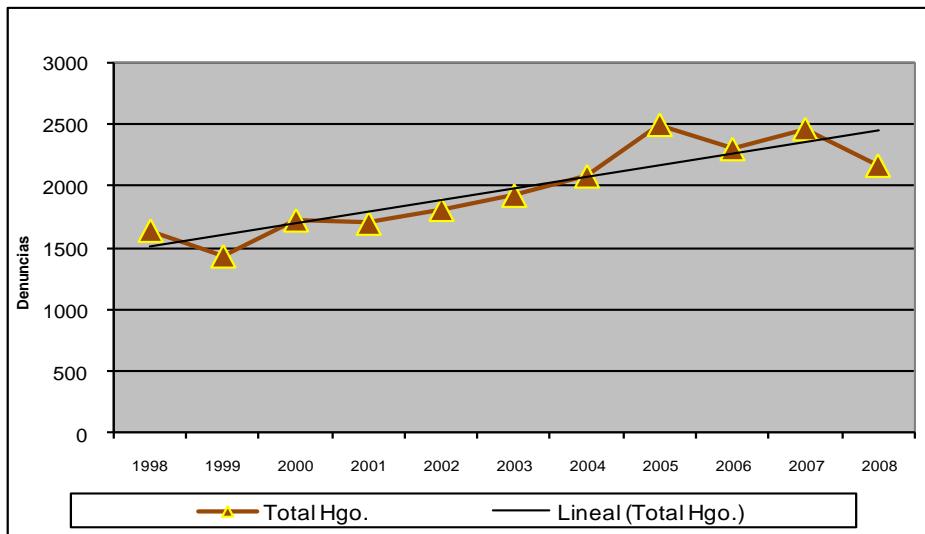
Cabe advertir que en todo caso se deberá tener en cuenta que el número de los delitos cometidos por hombres, sigue siendo considerablemente mayor a los cometidos por mujeres en números absolutos, pero el aspecto sobre el cual se centra el análisis, es el crecimiento y la tendencia que éste sugiere.

Gráfica 1. Comportamiento delictivo nacional, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

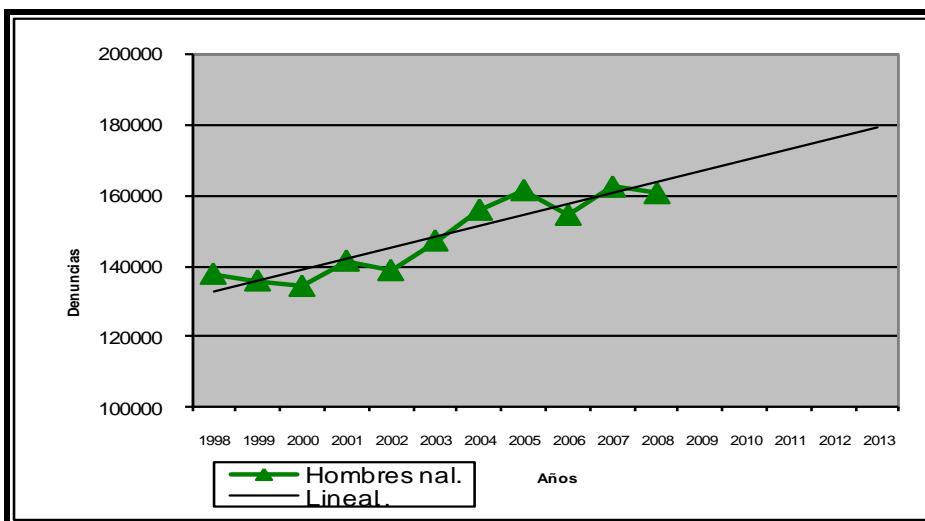
Gráfica 2. Comportamiento delictivo de Hidalgo, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

La tendencia de crecimiento de las cifras de las personas indiciadas por un delito en la república mexicana y en el estado de Hidalgo, es parecida, mostrando que ha ido en ascenso en el periodo que se revisa (ver primera y segunda gráfica).

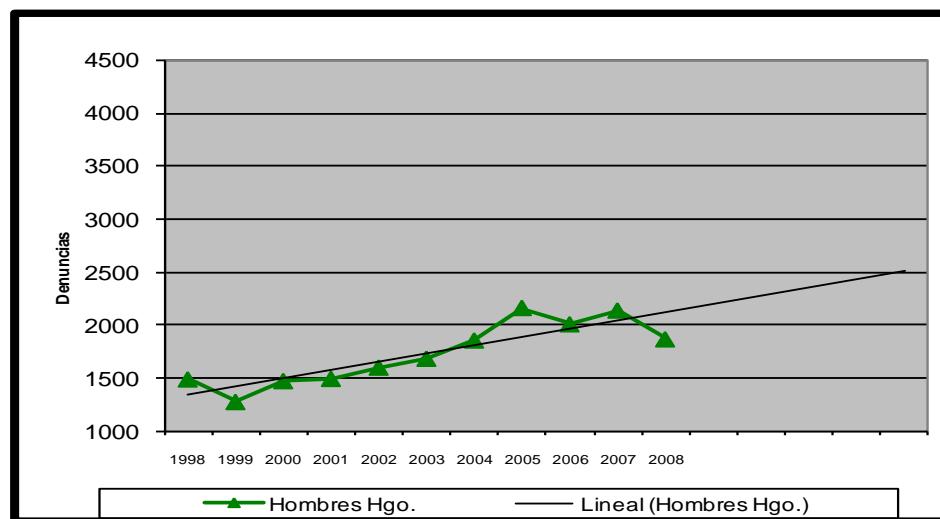
Gráfica 3. Comportamiento delictivo nacional de los hombres, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

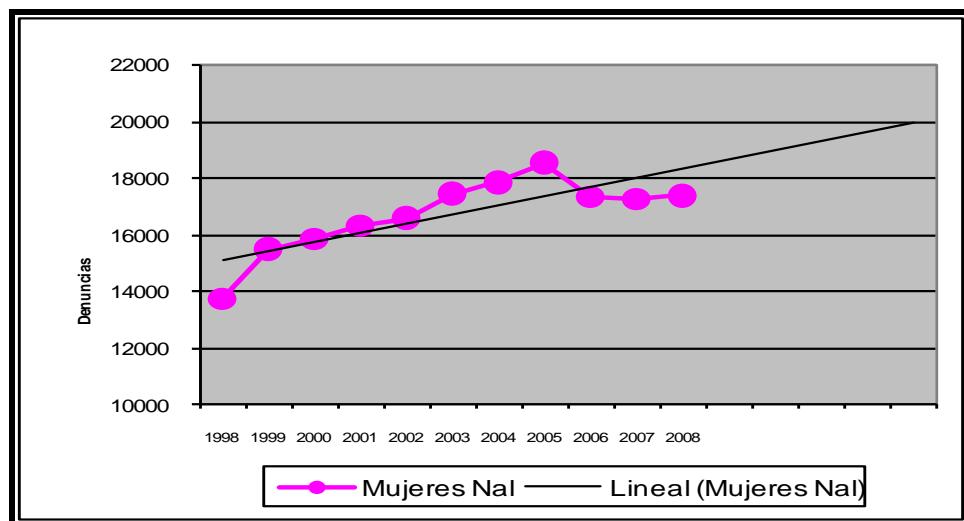
El incremento total que han tenido en el lapso de tiempo en estudio, en la república mexicana (16.67 por ciento) y en el estado de Hidalgo (25.21 por ciento) los delitos seleccionados (representados en las gráficas 3 y 4), indica que el número de varones procesados del estado de Hidalgo ha crecido 8.54 por ciento más que el nacional.

Gráfica 4. Comportamiento delictivo de los hombres en Hidalgo, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

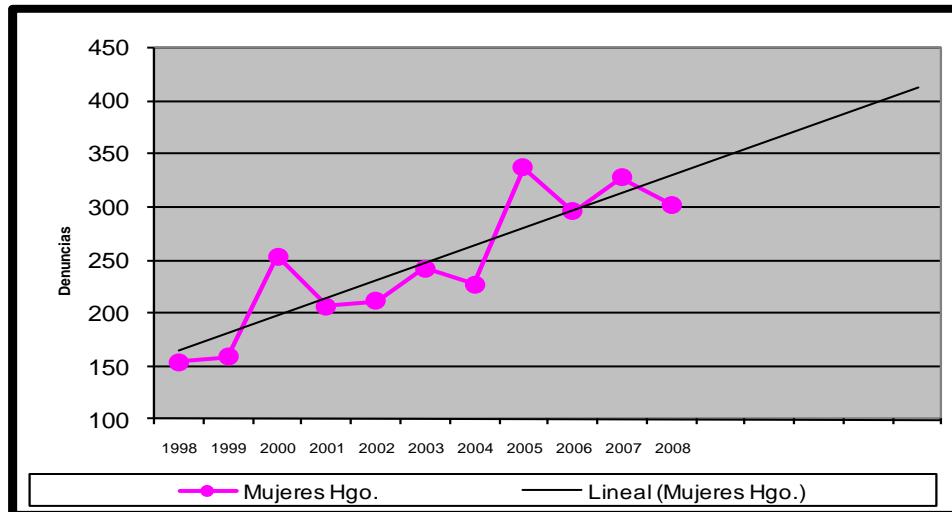
Gráfica 5. Comportamiento delictivo nacional de las mujeres, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

El aspecto que muestran las gráficas 5 y 6, indican que el comportamiento de las mujeres en los delitos seleccionados, difiere más que el de los varones en el contexto mexicano y en el estatal, adquiriendo un rostro que se aparta del modelo nacional.

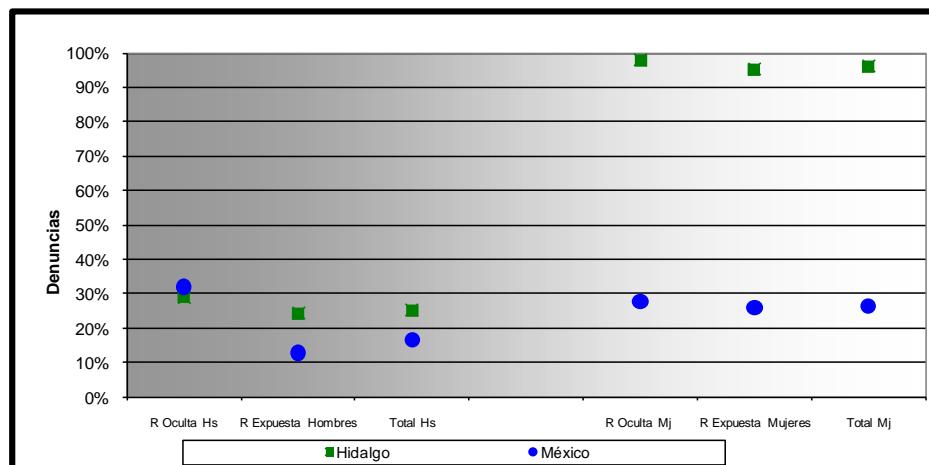
Gráfica 6. Comportamiento delictivo de las mujeres en Hidalgo, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

Por otra parte, entre el inicio y fin del periodo en cuestión, el número de las indiciadas, creció 26.48% en el ámbito nacional, mientras que en el estado de Hidalgo, ese crecimiento fue de 96.11%. Estas cifras, alertan acerca de la necesidad de identificar las causas de tan sorprendente crecimiento y de atender al sector estatal femenino, a efecto de frenar esa escalada.

Gráfica 7. Comparativo Hidalgo-México de la variación porcentual delictiva de hombres y mujeres, de 1998 a 2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

La gráfica 7 compara al mismo tiempo, la variación porcentual delictiva de los varones y las mujeres, y el ámbito nacional y estatal, así como lo que ocurre con los delitos de realización oculta y de realización expuesta.

En cuanto a la variación porcentual de hombres y mujeres, se aprecia que en el estado, las mujeres han aumentado considerablemente su participación en el periodo de análisis, especialmente en los delitos de realización oculta, pero denota su alta participación también en los delitos de realización expuesta, superando el 90 por ciento de incremento total. Entre tanto, el aumento de la participación de las mujeres a nivel nacional se acerca al 20 por ciento en total.

En Hidalgo se aprecia que es mayor el aumento en los delitos de realización oculta cometidos por hombres, tanto nacional como estatalmente. Y, por su parte, los hombres indiciados en el estado, también superaron al incremento nacional total, aunque como se dijo, en menos del 10 por ciento.

Esta diferencia indica que las mujeres están participando mucho más que antes en la delincuencia, incluso en aquella que presenta mayores riesgos y ratifica la trascendencia del aumento de las hidalguenses en el mundo del delito.

Cuadro 1. Delitos del fuero federal y fuero común de realización oculta y expuesta, según sexo, cometidos en México, 1998-2008

Año	FUERO FEDERAL Y FUERO COMÚN										Hombres +Mujeres	
	Hombres					Mujeres						
	R Oculta	%	R Expuesta	%	Total	R Oculta	%	R Expuesta	%	Total		
1998	27962	20.30%	109763	79.70%	137725	4306	31.29%	9455	68.71%	13761	151486	
1999	28896	21.28%	106908	78.72%	135804	5044	32.53%	10463	67.47%	15507	151311	
2000	28524	21.24%	105745	78.76%	134269	4979	31.35%	10902	68.65%	15881	150150	
2001	30078	21.26%	111377	78.74%	141455	4908	30.06%	11422	69.94%	16330	157785	
2002	30977	22.33%	107771	77.67%	138748	5200	31.32%	11404	68.68%	16604	155352	
2003	37895	25.74%	109300	74.26%	147195	5859	33.54%	11612	66.46%	17471	164666	
2004	33891	21.73%	122080	78.27%	155971	6114	34.19%	11766	65.81%	17880	173851	
2005	38786	24.01%	122757	75.99%	161543	6468	34.82%	12107	65.18%	18575	180118	
2006	35037	22.67%	119483	77.33%	154520	5936	33.96%	11448	65.85%	17384	171904	
2007	39520	24.31%	123025	75.69%	162545	5846	33.85%	11424	66.15%	17270	179815	
2008	36910	22.97%	123781	77.03%	160691	5494	31.57%	11911	68.43%	17405	178096	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Estadísticas Judiciales para los años documentados.

Continuando con el esquema previo, es de destacar que, como se desprende de los datos del primer cuadro, la proporción en 1998 fue 10.009 delitos de hombres por uno de mujeres, mientras que en 2008 la proporción se redujo a 9.232 delitos de hombres por uno de mujeres (de acuerdo a los cálculos efectuados con datos del cuadro 1).

En el estado de Hidalgo esa proporción fue para 1998 de 9.69 delitos de hombres por uno de mujeres y para 2008 cayó marcadamente, siendo de 6.18 delitos de hombres por cada delito de mujeres (según los datos que aparecen en el cuadro 2).

Además, en el plano nacional, el conjunto de los delitos seleccionados que comprende tanto los del fuero común como del federal (última columna del cuadro 1), presentó un crecimiento de 17.56 por ciento, en el periodo 1998-2008. En cambio, en el estado de Hidalgo en el periodo de cuenta, la diferencia que reporta 1998 respecto a 2008, es de 31.84 por ciento (última columna del cuadro 2).

Separando por sexo esos datos, se aprecia que en ese lapso de tiempo, los delitos cometidos por varones, se incrementaron 16.67 por ciento en el medio nacional y 25.21 por ciento en el estatal; por su parte, los de las mujeres en el ámbito nacional, aumentaron 26.48 por ciento, es decir, casi 10 puntos porcentuales más que los de los hombres, siendo superado en 69.63 por ciento el crecimiento del número de indiciadas en Hidalgo (cuadro 2).

En ese periodo, los delitos ocultos presuntamente cometidos por hombres en México, se incrementaron 32 por ciento y los de mujeres 27.60 por ciento (cuadro 1). El incremento correspondiente a esos delitos en el estado (cuadro 2), fue de 28.97 por ciento en el caso de los hombres y de 98 por ciento en el caso de las mujeres. Sin embargo, los delitos expuestos de varones crecieron en 12.77 por ciento y los cometidos por mujeres fueron más del doble (25.98 por ciento).

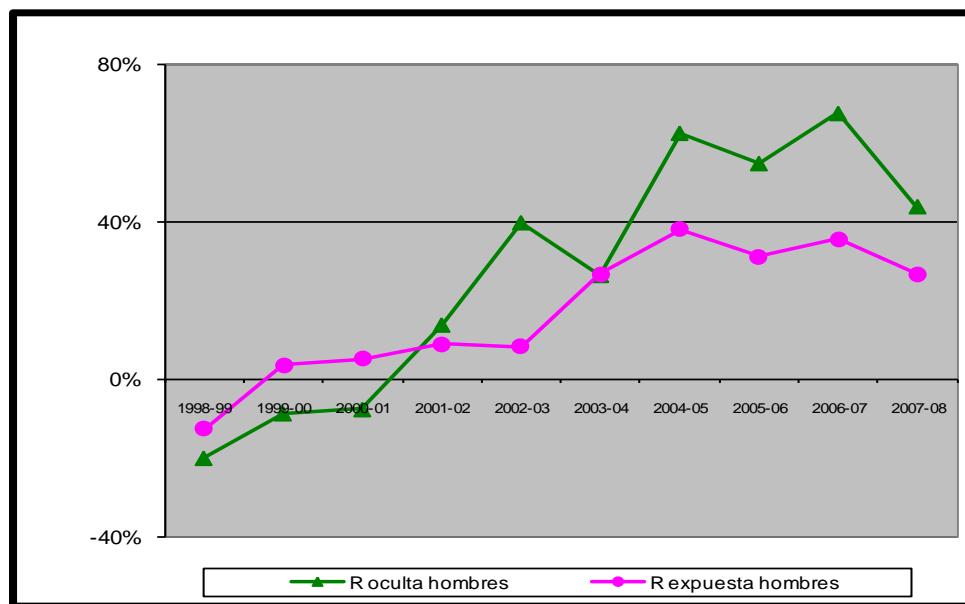
En síntesis, esto indica que el crecimiento de las cifras de esos delitos denunciados en Hidalgo, superaron a las del crecimiento nacional, especialmente en el caso de las mujeres.

Cuadro 2. Delitos del fuero federal y fuero común de realización oculta y expuesta según género, cometidos en Hidalgo, 1998-2008

Año	FUERO FEDERAL Y FUERO COMÚN						Hombres				Mujeres				Hombres +Mujeres
	R Oculta	%	R Expuesta	%	Total	R Oculta	%	R Expuesta	%	Total	R Oculta	%	R Expuesta	%	
1998	321	21.51%	1171	78.49%	1492	48	31.17%	106	68.83%	154	1646	1646	106	68.83%	1646
1999	257	20.08%	1023	79.92%	1280	47	29.56%	112	70.44%	159	1439	1439	112	70.44%	1439
2000	286	19.38%	1190	80.62%	1476	62	24.51%	191	75.49%	253	1729	1729	191	75.49%	1729
2001	289	19.31%	1208	80.69%	1497	62	30.10%	144	69.90%	206	1703	1703	144	69.90%	1703
2002	351	21.90%	1252	78.10%	1603	71	33.65%	140	66.35%	211	1814	1814	140	66.35%	1814
2003	442	26.22%	1244	73.78%	1686	86	35.54%	156	64.46%	242	1928	1928	156	64.46%	1928
2004	383	20.62%	1474	79.38%	1857	78	34.36%	149	65.64%	227	2084	2084	149	65.64%	2084
2005	521	24.10%	1641	75.90%	2162	116	34.42%	221	65.58%	337	2499	2499	221	65.58%	2499
2006	481	23.94%	1528	76.06%	2009	97	32.88%	198	67.12%	295	2304	2304	198	67.12%	2304
2007	542	25.35%	1596	74.65%	2138	108	33.03%	219	66.97%	327	2465	2465	219	66.97%	2465
2008	414	22.16%	1454	77.84%	1868	95	31.46%	207	68.54%	302	2170	2170	207	68.54%	2170

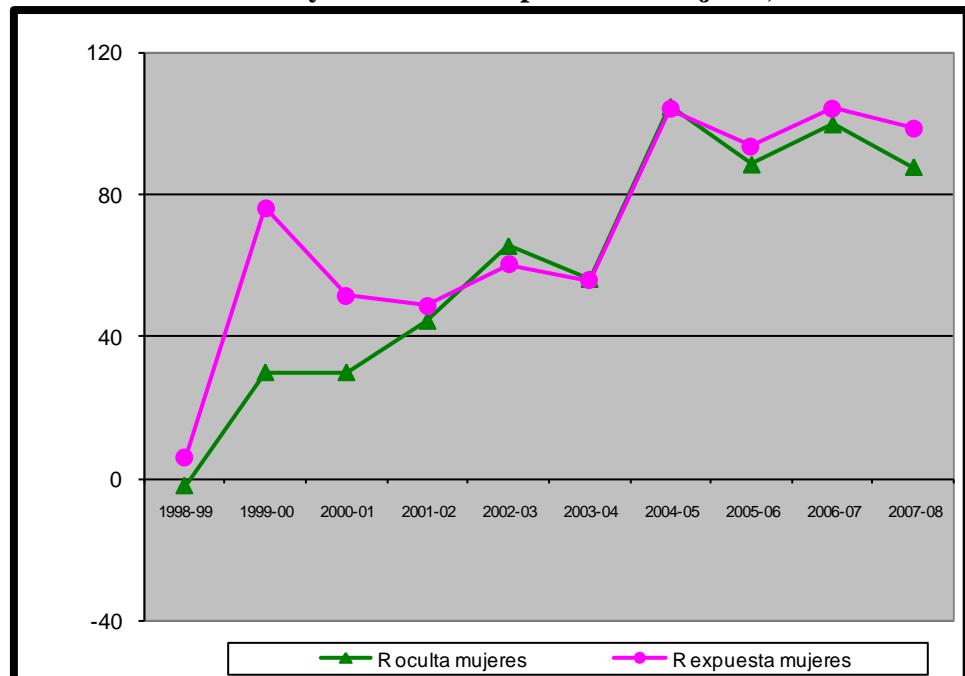
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Estadísticas Judiciales para los años documentados.

Gráfica 8. Comparativo estatal de la variación porcentual anual delictiva de realización oculta y realización expuesta de hombres, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

Gráfica 9. Comparativo estatal de la variación porcentual anual delictiva de realización oculta y realización expuesta de mujeres, 1998-2008



Fuente: Elaboración propia, con datos seleccionados de Estadísticas Judiciales.

En la gráfica 8 se compara la variación anual (acumulada) de los indiciados hombres, con respecto a los delitos de realización oculta y expuesta en Hidalgo, apreciándose su tendencia al incremento de ambos, destacando los de realización oculta.

La novena gráfica, replica con los datos de las mujeres indiciadas en Hidalgo, el ejercicio de la octava, y pone en evidencia una trayectoria del fenómeno distinta a la de los varones. La línea de los delitos de realización oculta de las mujeres, muestra un crecimiento muy superior (87.92 por ciento) a la de los hombres (43.87 por ciento).

Ahora bien, la línea correspondiente a los delitos de realización expuesta, de los varones, reporta 26.67 por ciento de crecimiento final, y la de las mujeres se muestra con una clara tendencia al alza, y reporta 98.87 por ciento de incremento, incluso por arriba de los delitos de realización oculta.

Estas cifras ratifican que el comportamiento de las mujeres tiende a incrementarse en la participación delictiva de realización expuesta y oculta.

CONCLUSIONES

En este trabajo se reportan algunos resultados de una investigación mayor que analiza diversos cortes efectuados con respecto a la información de INEGI, información reformulada para el propósito analítico planteado y relacionada con los supuestos iniciales.

En primer término, es de recordar que en 1998 la proporción nacional de delitos cometidos por hombres, respecto a los de las mujeres, era de 10.009/1, y en 2008 la proporción se redujo a 9.232 delitos de hombres por uno de mujeres.

En Hidalgo tal proporción fue en 1998 de 9.69/1 y en 2008 se redujo a 6.18 delitos de hombres por cada delito de mujeres.

Por otro lado, se incluyeron los datos obtenidos con respecto al ámbito nacional y al estatal, integrados de manera comparable, a efecto de apreciar primero, si las cifras de la delincuencia en el estado, es mayor, menor o igual, en proporción a las denuncias nacionales. En este sentido, pudo apreciarse que el número de denuncias efectuadas al inicio y fin del periodo en cuestión, creció tanto en el contexto nacional como en el estatal, pero ese crecimiento fue de 31.84 por ciento en Hidalgo, mientras que el ámbito nacional, creció 17.56 por ciento.

Más impactante todavía es el resultado de esa información desglosada en razón del sexo de los indiciados, pues en Hidalgo, los varones superaron en 8.54 por ciento al nivel nacional, pero las mujeres indiciadas lo hicieron en 69.63 por ciento a las nacionales, dado que el crecimiento que reportaron fue de 96.11 por ciento.

Un incremento de tal magnitud, indica que las mujeres están adentrándose a gran velocidad en el mundo de la delincuencia (incluyendo la de realización oculta y la de ejecución expuesta), y hace indispensable procurar la identificación de sus causas, entre las que está la cultural, que es básica en este trabajo. Este fenómeno creciente está claramente disociado de factores fisiológicos, y más bien, se explica a partir de las necesidades reales y creadas socialmente, de las limitantes estructurales para acceder a los satisfactores necesarios, y desde luego, se relaciona con la confianza y empoderamiento que la mujer ha adquirido en las últimas décadas en Hidalgo.

Esta afirmación se fortalece al analizar que la mayor participación femenina no se puede explicar a partir de los problemas económicos y el desempleo, pues en ese supuesto, serían más o menos similares el crecimiento delictivo de los hombres y de las mujeres, pero el hecho de que difiera tan considerablemente el incremento de los delitos de unos y otras, apunta más bien a una estrecha asociación con la nueva manera en que la mujer se asume actualmente, y a una mayor conciencia de sus habilidades, aún cuando desafortunadamente sean empleadas de forma destructiva.

También refuerza la explicación cultural, la diversidad que se observa en el ámbito estatal y nacional, respecto al crecimiento de la participación de las mujeres en la actividad delictiva, pues eso refleja las distintas maneras de pensar en cada región.

Desde luego, estos datos también están directamente relacionados con la diferente proporción en que han variado en los últimos años en Hidalgo, los actos delictivos de mujeres y hombres, entre sí y con respecto a los observables en el plano nacional.

De la misma forma, los delitos de acuerdo a su realización oculta o expuesta, refuerzan el supuesto de que hay asociación entre las creencias de empoderamiento femenino difundidas socialmente y la conducta delictiva observada en Hidalgo. Así, en el periodo estudiado, los delitos ocultos de los hombres en México, se incrementaron cuatro por ciento más que los de las mujeres, pero en Hidalgo, el incremento de esos delitos fue de 28.97 por ciento en los hombres y de 98 por ciento en las mujeres. De igual manera, los

delitos expuestos de varones crecieron la mitad (12.77 por ciento) que los cometidos por mujeres (25.98 por ciento).

Finalmente, parece quedar claro que es de considerar prioritaria la investigación del factor cultural para generar material que haga comprensible el problema de la violencia y de la delincuencia, pues sólo conociendo sus causas, podrá ser prevenido y tratado adecuada y eficazmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bourdieu, Pierre (2000) [1984], *Cuestiones de Sociología*, Itsmo, España.
- _____(1991), *El sentido práctico*, Taurus, Madrid.
- _____(1972), *Esquisse d'une theorie de la pratique*. Droz. Genève, Paris.
- _____(2003) [1979], *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, México.
- _____(s. a.), “La dominación masculina” en *Archivos Identidades Estudios de Género y Sexología*, http://identidades.org/debates/bordieu_dominacion_1.htm, última consulta 9 de julio de 2006.
- _____(1995) [1979], *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Distribuciones Fontamara, México.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Hidalgo (2009), *Plan Rector para la Prevención del Delito en el estado de Hidalgo*, Consejo de la Judicatura y Poder Judicial del estado de Hidalgo, México.
- Corsi, Jorge (1994), “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”, en *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Ed. Paidos, Buenos Aires, Argentina.
- Dahrendorf, Ralf (1959), *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Stanford University Press, Stanford, California.
- De Oliveira, Orlandina y Brígida García (s.d.e.), “Jefas de hogar y violencia doméstica” en *Revista Interamericana de Sociología*.
- Durkheim, Emile (2004) [1897], *El Suicidio*, Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V., México.
- _____(1973), *La educación moral*, Shapire, Buenos Aires.
- Farrington, Keith (1991), “La relación entre el estrés y la violencia doméstica: conceptualizaciones y hallazgos actuales” en *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, Volumen 4, núm. 1, s. l. e.
- Foucault, Michel (2000), *Defender la Sociedad*, FCE de Argentina, SA., Argentina.
- _____(1984), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, novena edición, traducción Aurelio Garzón del Camino, Siglo XXI Editores, México.
- _____(1982), "El sujeto y el poder" en *Revista Mexicana de Sociología*, p. 3-20 y en <http://www.nossa.unal.edu.co/biblos/SUJETOPODER.doc>. Última visita 18 abril 2006.
- _____(s.a.) “El ojo del poder” <http://www.nossa.unal.edu.co/biblos/OJOPODER.doc>. Última visita 18 de abril de 2006.
- Fromm, Erick (1980) [1974], *Anatomía de la destructividad humana*, Siglo XXI editores, México.
- _____(2002) [1947], *El miedo a la libertad*, Paidós, México.
- Fromm, Erick, Horheimer, Parsons y otros (1970), *La familia*, Península, Barcelona.

Giménez, Gilberto (1996), Territorio y cultura en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, diciembre, año/vol. II, número 004, Universidad de Colima, Colima, México, pp. 9-30.

Giddens, Anthony (2001) [1976], *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías comprensivas*, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C. (ICESI) (2009), Sexta Encuesta nacional sobre Inseguridad, ENSI-6, Resultados Primera Parte, nacionales y por entidad federativa, 2009.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Conteo de población y vivienda 2005, Principales resultados por localidad 2005* (ITER)<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=10395>

_____, *Censos y conteos, 2009*, en <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202> Última consulta 4 de mayo 2009.

_____, (2008), *Hombres y Mujeres en México*, décimo segunda edición, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100916.pdf

_____, (2003), *Mujer y Salud* en http://www.mujerysalud.gob.mx/mys/doc_pdf/VIOLENCIA_INTRAFAMILIAR_2003.pdf. Última consulta 28 abril 2009.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de las Mujeres_____, *Principales resultados por localidad 2005 (ITER)*, 2009, en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=10395>

Instituto Nacional de las Mujeres, *Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales* (2008), en http://www.inmujeres.gob.mx/dgede/estadistica/testatales/dsp_tar_n.php?ies=0, Última consulta 4 de mayo 2009.

Maturana, H. y Francisco Varela (1996) [1984], *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Diagnóstico Sociodemográfico del Estado de Hidalgo hacia el Plan Rector para la Prevención del Delito, México, 2009.

Ramírez Rodríguez, J.C. (s.a.), “La violencia masculina contra las mujeres: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana”, mimeo.

Schütz, Alfred (1974), “La igualdad y estructura de sentido del mundo social”, en *Estudios sobre la Teoría Social*, Amorrortu, Argentina.

Schütz, A. y Thomas Luckmann (1973) [1932-1959], “El mundo de la vida cotidiana y la actitud natural” en *Las estructuras del mundo de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

Secretaría de Salud, Programa de Prevención y atención a la violencia de género en México

http://www.cenapra.salud.gob.mx/descargas/ministros/Reunion_de_Ministros_de_la_salud_de_las_americas/.../8.Mexico.ppt Última consulta 28 abril 2009.